



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Innovación Agraria

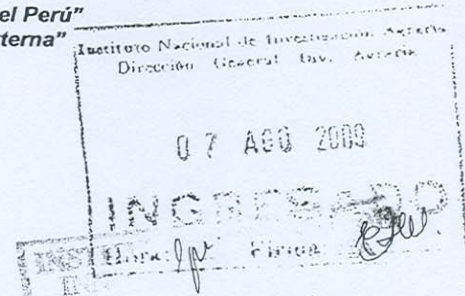
CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

07 AGO. 2009

La Molina,

CARTA N° 2020 -2009-INIA-SUDIRGEB-DIA/J



07 AGO. 2009

Señora Dra.
ANTONIETA GUTIERREZ ROSATI
Docente
Universidad Nacional Agraria La Molina
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente expreso a usted mis cordiales saludos, y en relación a vuestra denuncia de la posible presencia de eventos transgénicos en cultivos de maíz en el Valle de Barranca, informarle que el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en su calidad de Autoridad Nacional Competente para regular actividades con Organismos Vivos Modificados de origen agropecuario, está realizando las investigaciones científicas a fin de determinar la presencia de dichos eventos transgénicos.

Por tal motivo, se han realizado reuniones de consulta y coordinación con funcionarios de la Agencia Agraria, Junta de Usuarios, y representantes de organizaciones de agricultores y agricultores relevantes del valle de Barranca, dirigidas a obtener información objetiva de la situación del cultivo y comercialización de maíz en dicho valle, y las posibilidades de adopción y difusión de maíces transgénicos, que a la fecha no se encuentran autorizados.

En razón de ello, se ha definido una estrategia para la colecta de muestras representativas de los diferentes lugares de presencia de maíz en Barranca, que abarca desde campo de agricultores, puntos de acopio y distribución, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto líneas arriba y lo manifestado por usted en el seminario "Uso de la modificación genética en el agro del Perú", llevado a cabo el 23 de Julio de 2009, en el sentido de haber tomado muestras de maíz de campo de agricultores y de centros de acopio, del valle de Barranca; necesitamos que nos remita la siguiente información:

1. N° de puntos de acopio muestreados y dirección de los mismos.
2. N° de puntos de venta de semilla muestreados y su dirección.
3. N° de campos de agricultores muestreados, nombre de los campos o de los agricultores y dirección de los mismos, si cuenta con información geo-referenciada, agradeceríamos que nos la facilite.

Dicha información será utilizada por el INIA de manera confidencial, y servirá para hacer coincidir nuestras rutas y lugares de muestreo con aquellos utilizados por Ud. De esta manera podemos implementar los marcos regulatorios de bioseguridad del sector agricultura con la participación y apoyo de los diversos sectores y actores, involucrados en la materia, con la rigurosidad científica que amerita.

Agradeciendo su atención a la presente, me despidió muy cordialmente.

Atentamente,



Dr. Juan Rial Carbone
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

